|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVO** | Identificar, analizar, evaluar y comunicar los riesgos ambientales asociados a los procesos institucionales para proyectar oportunidades de mejora para el SCGA. |

|  |  |
| --- | --- |
| **ALCANCE** | Este procedimiento inicia con la caracterización de las actividades asociadas con los aspectos ambientales institucionales, como posibles generadores de los riesgos ambientales, identificando las fuentes de riesgo y analizando los riesgos inherentes y finaliza analizando la eficacia de los controles existentes. |

|  |  |
| --- | --- |
| **DEFINICIONES** | **Riesgo:** efecto de la incertidumbre sobre los objetivos (NTC ISO 31000, 2018)  **Riesgo ambiental:** se define como la probabilidad de ocurrencia que un peligro afecte directa o indirectamente al ambiente y a su biodiversidad, en un lugar y tiempo determinado, el cual puede ser de origen natural o antropogénico (Ministerio del Ambiente del Perú – MINAM, 2009)  **Agente de riesgo:** son todos aquellos objetos, instrumentos, instalaciones, ambiente, acciones humanas, que están en capacidad de producir lesiones, daños en las instalaciones, materiales y procesos (ARL SURA,s.f)  **Fuente de riesgo:** elemento que solo o en combinación tiene el potencial intrínseco de originar un riesgo (NTC ISO 31000, 2018)  **Riesgos naturales:** son sucesos naturales que amenazan vidas, bienes materiales y otros activos. Tienden a ocurrir repetidamente en las mismas zonas geográficas porque están relacionados con las pautas climatológicas o las condiciones físicas de un área, por tal razón se pueden pronosticar con frecuencia (Agencia Federal para el Manejo de Emergencias, 2004)  **Riesgos operativos:** riesgos asociados a eventos que puedan afectar negativamente al ambiente y que suceden debido a la ejecución de actividades misionales de la institución. Entre estos se incluyen la afectación a la calidad del agua, el aire, el suelo, la contaminación visual, etc (Universidad Nacional de Colombia, s.f.)  **Riesgos tecnológicos:** Son aquellos eventos generados por el uso y acceso a la tecnología, originados tanto por eventos antrópicos, naturales, socio-naturales, como aquellos propios de la operación. Entre estos se encuentran las fugas, derrames, incendios y explosiones (Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, 2017)  **Receptor:** hace referencia a la entidad ecológica expuesta al agente tensionante (es decir, el receptor se puede referir a aquellos componentes específicos del ambiente sometidos a estudio que pueden sufrir el impacto) GTC 104 (2009)  **Consecuencias potenciales:**  Resultado o impacto de un evento (GTC,2009)  **Análisis del riesgo:** proceso para comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel de riesgo (NTC ISO 31000, 2018)  **Valoración del riesgo:** proceso global de identificación del riesgo, análisis del riesgo y evaluación del riesgo (NTC ISO 31000, 2018)  **Identificación del riesgo:** proceso para encontrar, reconocer y describir el riesgo (NTC ISO 31000, 2018)  **Evaluación del riesgo:** proceso de comparación de los resultados del análisis del riesgo con los criterios del riesgo, para determinar si el riesgo, su magnitud o ambos son aceptables o tolerables (NTC ISO 31000, 2018)  **Riesgo inherente:** es aquel al que se enfrenta una entidad o proceso en ausencia de controles y/o acciones para modificar su probabilidad o impacto (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018)  **Probabilidad:** oportunidad de que algo suceda, este o no esté definido, medido o determinado objetiva o subjetivamente, cualitativa o cuantitativamente, y descrito utilizando términos generales o matemáticos o la frecuencia en un periodo de tiempo determinado (NTC ISO 31000, 2018)  **Nivel de riesgo:** magnitud de un registro o de una combinación de riesgos, expresada en términos de la combinación de las consecuencias y su probabilidad (NTC ISO 31000, 2018)  **Control:** medida que modifica al riesgo (NTC ISO 31000, 2018)  **Controles correctivos:** este tipo de controles están orientados a la contención del daño (Acosta Rodríguez, 2018). Aquellos que permiten, después de ser detectado el evento no deseado, el restablecimiento de la actividad  **Controles detectivos:** controles que permiten proveer una notificación al personal encargado cuando el incidente ya ha ocurrido o se han detectado comportamientos anormales que pueden ser indicios de la ocurrencia de un incidente (Acosta Rodríguez, 2018). Aquellos que registran un evento después presentado; sirven para descubrir resultados no previstos y alertar sobre la presencia de un riesgo  **Controles preventivos:** este tipo de controles son la primera línea de acción frente a una posible amenaza. Por lo general están enforcados en la aplicación de medidas para evitar un riesgo de manera anticipada (Acosta Rodríguez, 2018). Se orientan a eliminar las causas del riesgo, para prevenir su ocurrencia o materialización  **Riesgo residual:** nivel de riesgo que permanece luego de determinar y aplicar controles para su administración (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018)  **Gestión del riesgo:** Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo (NTC ISO 31000, 2018) |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROCEDIMIENTO** | | | | |
| **N.º** | **PH**  **VA** | **ACTIVIDAD / DESCRIPCIÓN** | **RESPONSABLE** | **REGISTRO (MEDIO DE VERIFICACIÓN)** |
| 1 | H | **Actividad:**  Caracterizar las actividades asociadas con los aspectos ambientales institucionales, como posibles generadores de los riesgos ambientales.  **Descripción:**  Desarrollar la caracterización de las actividades asociadas con los procesos institucionales establecidos en el mapa de procesos, alrededor de la identificación de las actividades asociadas, el proceso, tipo de proceso y el área involucrada. | Gestor ambiental | Matriz de determinación y evaluación de aspectos e impactos ambientales  Matriz de determinación y evaluación de riesgos ambientales |
| 2 | H | **Actividad:**  Identificar la fuente del riesgo ambiental a partir de la actividad asociada.  **Descripción:**  A partir de la actividad caracterizada y según el aspecto ambiental identificado en la Matriz de determinación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, determinar el agente de riesgo, el tipo de riesgo asociado y las consecuencias potenciales con sus respectivos receptores. | Gestor ambiental | Matriz de determinación y evaluación de aspectos e impactos ambientales  Matriz de determinación y evaluación de riesgos ambientales |
| 3 | H | **Actividad:**  Analizar los riesgos inherentes.  **Descripción:**  Realizar la valoración del riesgo ambiental inherente según los criterios de valor definidos en la Matriz de determinación y evaluación de riesgos ambientales (pestaña 2) para obtener el nivel de riesgo. | Gestor ambiental | Matriz de determinación y evaluación de riesgos ambientales |
| 4 | H | **Actividad:**  Identificar los controles operacionales existentes del riesgo inherente.  **Descripción:**  Una vez identificados los riesgos ambientales con un nivel de riesgo alto y extremo, registrar en la matriz los controles operacionales existentes, tales como: mecanismos, políticas, prácticas u otras acciones que actúen para minimizar los riesgos y potenciar oportunidades. | Gestor ambiental | Matriz de determinación y evaluación de riesgos ambientales |
| 5 | H | **Actividad:**  Analizar los riesgos residuales.  **Descripción:**  Una vez establecidos los controles, realizar la valoración del riesgo ambiental residual según los criterios de valor definidos en la Matriz de determinación y evaluación de riesgos ambientales (pestaña 2) para obtener el nivel de riesgo y definir la efectividad de los controles. | Gestor ambiental | Matriz de determinación y evaluación de riesgos ambientales |
| 7 | A | **Actividad:**  Comunicar los riesgos ambientales priorizados.  **Descripción:**  Incluir en la matriz de comunicaciones los riesgos ambientales priorizados para la gestión integral de los mismos. | Equipo de Cultura y Gestión Ambiental  Comunicaciones | Matriz de comunicaciones del proceso de CGA |
| 8 | V | **Actividad:**  Actualizar la Matriz de determinación y evaluación de riesgos ambientales anualmente.  **Descripción:**  Identificar las necesidades de cambio en la matriz e incluir, eliminar o realizar de nuevo la evaluación de riesgos ambientales según su pertinencia. | Gestor ambiental | Matriz de determinación y evaluación de riesgos ambientales |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Elaboró** | **Revisó** | **Aprobó** | **Fecha de vigencia** |
| Equipo de Cultura y Gestión Ambiental | Dirección de Aseguramiento de la Calidad | Rectoría | Julio de 2021 |

**CONTROL DE CAMBIOS**

|  |  |
| --- | --- |
| **ÍTEM** | **MODIFICACIÓN** |
|  |  |